IES Santamarca
Código de centro: 28018356
CIF: Q2868571G

Comunidad de Madrid
Instituto Trilingüe

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

PROGRAMA ACCEDE
CURSO 2021/22

Estimados Sres.:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de las novedades relativas al Plan ACCEDE de préstamo de libros para el curso 21-22, según la *Resolución del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2020-2021 del procedimiento de gestión del Programa Accede, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid*.

Siguiendo lo indicado en dicha resolución, se establecen los siguientes supuestos:

1. ALUMNOS **DEL CENTRO** QUE **YA ESTÁN ADSCRITOS** AL PROGRAMA:

¿Qué hacer?	Documento	¿Cuándo?
IMPRESCINDIBLE: Devolver el lote de libros del curso 2020/21 en perfecto estado de uso.	Se les entregará un certificado.	Segunda quincena de junio. Se publicará en la web.
Entregar en Secretaría el impreso de adhesión.	Anexo 1: Adhesión al Programa Accede. (Está al final e este documento)	Con la matrícula
Recoger los libros del curso 2021/22. Comprometerse a respetar las normas del Programa.	Se les entregará un certificado.	Primera quincena de septiembre. Se publicará en la web.

2. ALUMNOS DEL CENTRO QUE **NO ESTÁN ADSCRITOS**, PERO QUIEREN BENEFICIARSE DEL PROGRAMA EN EL CURSO 21-22:

¿Qué hacer?	Documento	¿Cuándo?
Entregar en Secretaría el impreso de adhesión.	Anexo 1: Adhesión al Programa Accede. (Disponible en la web)	Con la matrícula
IMPRESCINDIBLE: **Entregar sus libros del curso 2020/21 (los comprados por las familias) en perfecto estado de uso.**	Se les entregará un certificado.	Segunda quincena de junio. Se publicará en la web.
Recoger los libros del curso 2021/22. Comprometerse a respetar las normas del Programa. Abonar la fianza. (50 €)	Se les entregará el listado de los libros entregados y el justificante de haber abonado la fianza	Primera quincena de septiembre. Se publicará en la web.

3. ALUMNOS **NUEVOS EN EL CENTRO**

¿Qué hacer?	Documento	¿Cuándo?
IMPRESCINDIBLE: Devolver los libros del curso 2020/21 en el centro del que provenga.	Se les entregará un certificado de DEVOLUCIÓN **en el centro de procedencia.**	En los plazos establecidos por su centro.
Entregar en Secretaría el impreso de adhesión y el justificante de devolución.	Anexo 1: Adhesión al Programa Accede. (Está al final de este documento) Justificante de devolución de los libros del curso 20/21.	Al matricularse en el IES Santamarca.
Recoger los libros del curso 2021/22. Comprometerse a respetar las normas del Programa. Abonar la fianza. (50 €)	Se les entregará el listado de los libros entregados y el justificante de haber abonado la fianza.	Primera quincena de septiembre. Se publicará en la web.

Insistimos en los siguientes aspectos:

a. Los alumnos beneficiarios del Programa en el curso 20-21 tienen que entregar **obligatoriamente** todos los libros en el estado en el que los recibieron.

b. Los alumnos que **no** participaron el curso 20-21 en el Programa **tienen que entregar todos los libros en perfecto estado** si quieren adherirse en el curso 21-22.

c. La entrega de los libros **NO** asegura que se vayan a recibir, ya que depende de las entregas y del presupuesto que al efecto dé la Consejería de Educación. En cualquier caso, se intentará cubrir todas las necesidades.

Si desean alguna aclaración, no duden en ponerse en contacto con nosotros en este correo:

balvarezmadrid@educa.madrid.org

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Fdo.: Blanca Álvarez

Comunidad de Madrid

ACCEDE

ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE

Datos del ALUMNO o su REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre y apellidos (1)	
Documento de identificación (DNI/N.I.E./Pasaporte) (2)	
Nombre del ALUMNO	

Matriculado en el curso 21-22

DECLARA que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

- Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular entregados.
- Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Centro.
- Reponer el material extraviado o deteriorado.
- Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de los libros de texto o material curricular.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid, a ___de _____ de ____

Fdo.: _____

(Alumno o su representante legal)

(1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad.

(2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO Centro IES SANTAMARCA